

## **MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

### **INVITACIÓN A EXPRESIÓN DE INTERÉS FIRMAS CONSULTORAS.**

**PAÍS: Uruguay**

**PROYECTO: Programa de Fortalecimiento de los Organismos de Control y Gestión Presupuestaria.**

**SERVICIO DE CONSULTORÍA: Desarrollo de las Normas Técnicas de Control Interno y su Guía de Ajuste e Implantación.**

**CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 2085/OC-UR**

**LLAMADO : N° 2**

Con fecha 10 de febrero de 2009 el Ministerio de Economía y Finanzas (en adelante denominado “Organismo Ejecutor”), suscribió con el Banco Interamericano de Desarrollo (en adelante denominado “Banco”) un Contrato. Mediante el cual el Banco otorgó a la República Oriental del Uruguay (en adelante denominado “Prestatario”), un Préstamo (PRÉSTAMO 2085/OC-UR). Con los recursos del mismo se financiarán la contratación de servicios de consultoría y la adquisición de bienes, que se ejecutarán en el marco del Programa de Fortalecimiento de los Organismos de Control y Gestión Presupuestaria.

Se establece inicialmente como plazo de desembolsos del referido Préstamo cuarenta y dos (42) meses contados a partir de la fecha de suscripción del contrato de Préstamo. El costo Total del Programa se estima en el equivalente de dos millones cuatrocientos mil dólares estadounidenses (US\$ 2.405.000).

El objetivo general del referido Préstamo, es mejorar la eficiencia y calidad de las prácticas de administración pública, la transparencia y la confiabilidad de la rendición de cuentas por parte del gobierno a la sociedad.

El objetivo específico del Programa es mejorar el control de la gestión pública a nivel nacional y la articulación entre los organismos de control, mediante la actualización del Control Interno a nivel nacional y el fortalecimiento institucional de los órganos de control del Estado. Estos son: el tribunal de Cuentas de la República (TCR), la Contaduría General de la Nación (CGN), la Auditoría Interna de la Nación (AIN) y la Unidad de Presupuesto Nacional (UPN).

Los objetivos de la consultoría serán, por etapas:

- la elaboración de un diagnóstico de los actuales instrumentos de control y gestión.
- la preparación de las Normas Técnicas de Control Interno.
- El desarrollo del Reglamento (Guías) de ajuste e implantación.
- La inducción a las Normas Técnicas de Control Interno y sus Guías de Ajuste e implantación.

Para la presente consultoría se cuenta con un presupuesto Aproximado de a U\$S 89.740 (dólares estadounidenses ochenta y nueve mil setecientos cuarenta), impuestos incluidos. Este valor incluye todos los costos en que pueda incurrir la firma consultora.

Se ha definido realizar el estudio de referencia a través de la contratación de una firma consultora, utilizando el procedimiento de concurso a través de la lista corta. Para lo cual requiere preclasificar a un mínimo de tres y un máximo de seis firmas consultoras interesadas en la presentación de las respectivas ofertas.

Por la presente, la Unidad Ejecutora del Programa de Fortalecimiento de los Organismos de Control y Gestión Presupuestaria invita a las firmas consultoras elegibles, de nacionalidad de un país miembro del Banco, a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Las firmas consultoras interesadas deberán proporcionar información que indique que están calificados para suministrar los servicios (folletos, descripción de trabajos similares, experiencia en condiciones similares, disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes, etc.). Las firmas consultoras se podrán asociar con el fin de mejorar sus calificaciones.

Las firmas consultoras serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las [Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo](#), edición actual. Una vez cumplidos los requisitos necesarios para la precalificación, se les invitará a la segunda etapa del proceso, para la presentación de propuestas técnicas y económicas.

Las firmas consultoras pueden obtener más información en la dirección indicada más adelante, durante horas hábiles, **desde las 10 hs. hasta las 18 hs.**

Las expresiones de interés deberán ser recibidas en la dirección indicada a continuación, a más tardar el **9 de noviembre de 2009 a las 17 horas.**

*Nombre de la oficina: Unidad Coordinadora de Proyectos*

*Atn: Blanca Carricart*

*Dirección: Av. Libertador 1409, Piso 5*

Responsable de recibir

las expresiones de interés: [bcarricart@mef.gub](mailto:bcarricart@mef.gub)

Tel: 908-58-75,

Fax: 901-78-81

Responsable Técnico: [prestamo2085c1@cgn.gub.uy](mailto:prestamo2085c1@cgn.gub.uy)

